REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y SEIS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C., veintiuno (21) de junio de dos mil diecisiete (2017)

Expediente N°: **110013335-007-2014-00417-00**
DEMANDANTE: **AURA VIRGINIA ALARCON GASCA**
DEMANDADO: **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL - UGPP-**

OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo decidido por el H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección segunda – Subsección "A", que mediante providencia de fecha 20 de octubre de 2016, confirmó la sentencia proferida en primera instancia.

Póngase de presente a la parte actora la liquidación de gastos procesales.

Por secretaría devuélvase a la parte actora los dineros de remanente si hay lugar a ello déjense las constancias de rigor, y procédase al archivo del expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ELKIN ALONSO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Juez

JUZGADO CUARENTA Y SEIS (46)
ADMINISTRATIVO DE CIRCUITO JUDICIAL
DE BOGOTÁ D.C. SECCIÓN SEGUNDA

Hoy 22 de junio de 2017 se notifica el auto anterior por anotación en el Estado 21

MARIA DEL PILAR CORCHUELO SAAVEDRA
SECRETARIA

LR